



Expediente: 369/21

Carátula: JUAREZ LUCAS ALFREDO C/ CENTRO MEDICO ARGENTA S.R.L S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 03/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CENTRO MEDICO ARGENTA S.R.L, -DEMANDADO

27126075605 - CORDOBA, MATILDE DEL VALLE-PERITO CONTADOR

20254989518 - JUAREZ, LUCAS ALFREDO-ACTOR

20254989518 - FERNANDEZ, CHRISTIAN ANIBAL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 369/21



H105025319677

JUICIO: JUAREZ LUCAS ALFREDO c/ CENTRO MEDICO ARGENTA S.R.L s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°369/21.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Fernandez el 27/09/2024:

Por expresados agravios en tiempo y forma, en consecuencia **SE DISPONE CORRER TRASLADO** a la parte demandada por el término de 5 **DIAS**, para que conteste los agravios presentados por la demandada, bajo apercibimiento de elevar los autos a la Cámara de Apelación del Trabajo sin mas trámite, Art. 125 del CPL.

Se pone en su conocimiento que los agravios precedentemente mencionados se encuentran a su disposición para ser consultados por vía digital, a través del Portal del SAE (Confr. Arts 187, 188 y Cctes CPCC). DHCM-369/21.

Actuación firmada en fecha 02/10/2024

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.